

CONSULTAS	COSEGURO
* Consultas con médicos de cabecera (a incorporar)	Orden
* Consultas en consultorio de las especialidades requeridas	Orden
* Consultas en domicilio (programada)	Orden
* Consultas en internación	Sin cargo
EMERGENCIA MEDICA	
* Coronarias, respiratorias, pediátricas, etc.	Sin cargo
PRACTICAS DE DIAGNOSTICO	
* AMBULATORIAS	
* Radiología (por placa)	Orden
* Laboratorio (nomenclados, excluye R.I.A.)	Orden
* Prácticas de Baja Complejidad	Orden
* Alta Complejidad (RMN, TAC., Videoendosc., Ecodoppler, etc)	Orden
* EN INTERNACION	Sin cargo
REHABILITACIÓN (*)	
* Kinesiología (hasta 25 sesiones) (luego cada 10 sesiones)	Sin cargo Orden
* Fisioterapia (hasta 25 sesiones) (luego cada 10 sesiones)	Sin cargo Orden
* Fonoaudiología (hasta 25 sesiones) (luego cada 10 sesiones)	Sin cargo Orden
INTERNACION	
* Clínica	Sin cargo
* Quirúrgica	Sin cargo
* Especializada (Cirugía Cardiov./Pediátrica/Neonat./UTI/etc.)	Sin cargo
PLAN MATERNO INFANTIL	
* Embarazo y parto (Excluye fertilización asistida) Sin cargo	
* Atención del recién nacido durante el 1º año de vida Sin cargo	
ENFERMEDADES ENCOLOGICAS	
* Prevención	Sin cargo
* Diagnóstico y tratamiento	Sin cargo
* Medicamentos (aprobados por Protocolos Nacionales)	Sin cargo
HEMODIALISIS (**)	
* Tratamiento dialítico	Sin cargo
TRANSPLANTES - PRACTICAS DE ALTO COSTO Y BAJA INCIDENCIA	
* Estudios pre y post-transplante	Sin cargo
* Medicamentos (aprobados por Protocolos Nacionales)	Sin cargo
PROTESIS Y ORTESIS	
* Prótesis e implantes internos	Sin cargo
* Prótesis y órtesis externas (***)	Orden
AMBULANCIAS	
* Servicio de traslado (con prescripción médica)	Orden
MEDICAMENTOS	
* Descuentos en farmacias adheridas	40%
* Descuentos en internación	100%
MATERIAL DESCARTABLE	
* Descuento en internación	100%
ODONTOLOGIA	
* Programas de prevención y campañas de educación	Sin cargo
* Odontología General	Orden
* Prótesis	Aranceles diferenciados
SALUD MENTAL	
* Consultas	Orden
* Internación (sólo patología agudas - 30 días anuales)	Sin cargo

(*) El tope estipulado para las distintas rehabilitaciones podrá extenderse según evaluación de la Auditoría Médica.

(**) Para la continuidad del tratamiento del paciente deberá inscribirse en el Incucai dentro de los 30 días de iniciado el mismo.

(***) Excluidos los tutores externos tipo Orthofix y las denominadas miogénicas o bioeléctricas.